

que deseaba que el Congreso del Estado diera su aprobación para la redención, á fin de quedar plenamente asegurado, y que no dudando se daría esa aprobación, podía el Ayuntamiento disponer semanalmente de las cantidades que fuere necesitando para que no paralizara sus trabajos.

El Cuerpo Municipal aceptó esa oferta, dando aviso al Ejecutivo con los deseos del Sr. Guerrero. Aunque el Gobierno estaba convencido no ser necesaria la aprobación de la Cámara para la redención del expresado capital; pero deseando obrar en todo, de manera que nadie tuviera derecho á negar su probidad se dirigió á la Legislatura poniendo en su conocimiento, tanto los deseos del Sr. Guerrero, como las razones que tenía el Ejecutivo para creer no se necesitaba la aprobación del Congreso. Este H. Cuerpo resolvió enteramente de acuerdo con la idea del Ejecutivo, expidiendo al efecto en 24 de Abril de 1885 la ley número 72, declarando que el capital que reconocía Sajay no estaba comprendido en la parte final del artículo 70 de la ley número 23 de 31 de Diciembre de 1867, por tratarse en este caso, de la aplicación del capital al objeto determinado por el testador.

Antes de la expedición de la ley número 72 á que acabo de hacer referencia, el Ayuntamiento haciendo uso de la oferta del Sr. Guerrero dispuso de las cantidades que fué necesitando; pero con una conducta digna de todo elogio, no quisieron las apreciables personas que formaban el Cuerpo Municipal, ser ellos quienes manejaran los fondos y nombraron en 6 de Marzo del año de 1885 depositario de ellos á Inspector de la Obra al muy respetable Sr. Cura Pbro. D. Esteban G. Rebollo, sacerdote modelo y amante como el más de las mejoras materiales.

En 26 del mismo mes y año por invitación del Ayuntamiento fué el personal del Ejecutivo á San Juan del Río á poner la primera piedra de la obra, en el lugar designado previamente por el Ingeniero Eleuterio Avila.

Con notable rapidéz y suma economía merced al celo y empeño del Sr. Cura Rebollo se emprendieron los trabajos, y en 19 de Marzo del año siguiente (1886) llegó la agua á la población, siendo recibida en la primera fuente que se construyó en la calle Nacional.

Grande regocijo causó, como era justo, tal suceso entre los sanjuanenses, quienes en ese dia hicieron mil manifestaciones de alegría y reconocimiento á su ilustre benefactor D. MANUEL CASABAL.

No estaban aún concluidos todos los trabajos necesarios para que esa mejora quedara perfectamente sistemada, y los recursos se habian agotado.

El Sr. Diputado D. Ángel M. Dominguez inició á la Legislatura, se impusiera una contribución á los vecinos de San Juan, con objeto de arbitrar recursos para la terminación de la obra. El H. Congreso tuvo á bien aceptar la idea del Sr. Dominguez y habiéndose pasado al Ejecutivo el expediente formado con esa iniciativa, para los efectos de la fracción IV del artículo 53 de la Constitución local, el Ejecutivo lo devolvió haciendo la observación de que dadas las malas circunstancias de los habitantes de San Juan, no era conveniente imponerles un nueva gravámen aunque este fuese para un objeto de tanta utilidad para ellos.

La H. Cámara en su ilustración y equidad juzgó dignas de tomar en consideración las razones del Ejecutivo y no expidió la ley del caso; pero deseando que no quedara sin término tan importante mejora y contando con los buenos deseos de los patriotas hijos y vecinos de San Juan, dió la ley número 15 de 18 de Junio de 1886, creando una Junta para la terminación de la obra y dándole algunas facultades para arbitrase recursos, entre ellos, la de percibir cantidades por anticipos de arrendamientos de mercedes de agua.

El Ejecutivo, á quien se dió por la ley citada facultad de nombrar la Junta, designó como Presidente de ella al ilustrado Sr. Cura Pbro. D. Estéban G. Rebollo, y vocales á los Sres. Bernabé Ugalde, Ignacio Suarez, Manuel de la Torre y Rómulo Rojas, cuya Junta quedó instalada en 17 de Julio del citado año de 1886.

Esta Junta se ha dedicado con empeño á llenar su cometido; y grandes frutos han resultado de sus trabajos, pues hicieron un llamamiento á los vecinos de San Juan para que se suscribieran, en clase de donativo, con lo que pudieran para dar fin á la obra; y el Ejecutivo siente no tener una lista de los entusiastas vecinos que contribuyeron á la realización de esa mejora, pues con gusto daría en este lugar sus nombres.

San Juan goza de una gran mejora y la generación presente y las venideras que disfrutan del beneficio de la agua, no podrían menos que consagrar un testimonio de eterna gratitud á la memoria del insigne MANUEL CASABAL, al Ayuntamiento de 1885, al Sr. Cura D. Estéban G. Rebollo y á las desinteresadas personas que con su trabajo y su óbolo contribuyeron á la realización de la obra. Al personal del Ejecutivo, que os dirige la palabra, le queda la satisfacción de que durante su periodo de Gobierno, San Juan del Río adquirió un positivo beneficio.

Tequisquiapan.

Es la segunda Municipalidad del Distrito de San Juan, la que tiene una Agencia del Registro Civil, donde fueron registrados: 1497 nacimientos: 1806 defunciones y 175 matrimonios.

El Panteón de esta Municipalidad recibió mejoras de importancia, habiéndose invertido en ellas la suma de \$ 626. 20.

Las mejoras llevadas á cabo en la casa Municipal, fueron:
 Construcción de un salón para sesiones del Ayuntamiento.
 Compostura de la oficina del Registro Civil, y
 Reposición de las cárceles; gastándose en estas tres mejoras \$ 318.
 Importaron \$ 358 57, estas otras mejoras:
 Embanquetado y empedrado de las calles de la población, cabecera de la Municipalidad.
 Reposición del puente y
 Compostura del camino que une á Tequisquiapan con San Juan del Río.

Pequeñas son las sumas gastadas en las mejoras realizadas; pero si las comparamos con los fondos de que puede disponer el Ayuntamiento, no se podrá menos que convenir en que se hizo mucho en pró de los habitantes de la Municipalidad, cuya cabecera es la Villa de Tequisquiapan y en donde residen las autoridades que señalan las leyes.

Otro de los Distritos del Estado, es Amealco, que está dividido en dos Municipalidades, siendo la primera la que lleva el mismo nombre del Distrito y cuya cabecera es el pueblo de

Santa María Amealco,

que es el lugar de residencia de un Prefecto, Ayuntamiento, de un juez de Letras, tres jueces de Paz y de las otras autoridades que por la ley le corresponden.

Respecto á las mejoras realizadas en esta Municipalidad, oigamos lo que dice el Prefecto del Distrito:

"Una de las principales mejoras ha sido la compostura de caminos, principalmente el de San Juan del Rio, que es el más frecuentado. En esto no se han hecho gastos porque los trabajos los han ejecutado los presos.

"Otra mejora: el restablecimiento del alumbrado que hacía tiempo no lo había y tan luego como comenzó el período del actual Gobernador, se estableció. Se está construyendo una pirámide para colocar una gran farola en el centro de la plaza principal.

"Una mejora de vital importancia para este Distrito es la construcción que se ha emprendido de un edificio que sirva para cárcel. Hay reunido ya bastante material, como son vigas, cal, arena y mucha piedra. Para esto solo se ha contado con la subvención del Gobierno Superior del Estado, la que es de veinte pesos mensuales y cuyo monto es de trescientos veinte pesos.

"El C. Gobernador á quien hice presente el estado de ruina en que se halla la Casa Municipal, acordó que al venir á este lugar el C. Ingeniero Manuel Pastor, como ya vino, á levantar el plano de la cárcel, formase un proyecto para la reposición de aquel edificio. Presentado el proyecto y aprobado por el C. Gobernador, el Ayuntamiento ha dispuesto que de preferencia se haga esa compostura, aplicando desde luego doscientos doce pesos catorce centavos, que hay en fondo en el Tesoro Municipal. Esta pequeña existencia proviene del mucho empeño que se ha tomado en reglamentar la hacienda Municipal, pues mi antecesor comenzó ese arreglo y consiguió pagar los adeudos que se tenían con los preceptores, que entonces se pagaban de ese fondo, y he continuado con ese empeño, logrando que se remitan por primera vez, á la Contaduría de glosa las cuentas respectivas, donde constan lo que se ha hecho por organizarla.

"Se han hecho calzadas y empedrado parte de la plaza. Falta aún mucho por hacer, debido á que los recursos de estos pueblos son muy escasos y solo la constancia y el auxilio que ha proporcionado el actual Sr. Gobernador, ha hecho que se venzan y sigan venciendo esas dificultades.

En el Juzgado del estado civil que hay en esta Municipalidad, se registraron:

1386 nacimientos

1093 fallecimientos y

418 matrimonios.

Cumpléndose en el Estado con la prescripción del artículo 127 de la Constitución local, se eligió á fines de 1883 los Ayuntamientos que debían funcionar al siguiente año de 1884; pero en Amealco al cumplirse con ese precepto se hizo de una manera viciosa, por lo que el Ejecutivo se vió precisado á pedir á la Legislatura declarara insubsistente la elección. La H. Cámara penetrada de la justicia que asistía al Ejecutivo tuvo á bien expedir en 27 de Diciembre de 1883, el decreto número 31 por el que se declaró nula la elección á que me he referido. Pasado ese acontecimiento, el Ejecutivo ha encontrado en los buenos hijos y vecinos de Amealco, como en todos los demás del Estado la mejor voluntad en cooperar al bienestar del suelo queretano.

En la Municipalidad de

Huimilpan,

perteneciente al referido Distrito de Amealco y en el expresado año de 1883, no se

hizo elección de Ayuntamiento y por el citado decreto número 31, se convocó al Colegio respectivo para que cumpliera con la prevención constitucional. Así se hizo y no ha vuelto á turbarse la armonía.

Las mejoras realizadas en este Municipio fueron tan pequeñas, que no merecen se haga mención especial de ellas, siendo la cantidad invertida de \$ 176.

En esta Municipalidad hay un Sub-Prefecto, un Ayuntamiento, dos Jueces de paz y demás autoridades necesarias para el mejor servicio.

No estando en buenas condiciones el panteon existente, se ha empezado á construir uno nuevo, en el que vá gastada la suma de \$ 146.

1517 nacimientos; 1193 defunciones y 293 matrimonios, son los actos que han registrándose en el Juzgado del estado civil que existe en la cabecera de la Municipalidad, que es el pueblo de Huimilpan,

El Distrito de Cadereyta está dividido en cuatro Municipios, siendo la cabecera del Distrito, la Municipalidad de

Cadereyta,

que se compone de la Ciudad de su nombre y de los pueblos de San Gaspar, Tetillas, Palmar y Boyé.

Las mejoras realizadas en el Municipio, son las que constan en el informe de la Prefectura, el que en lo conducente, dice:

PANTEONES.

En el Panteón número 1 se niveló el piso; se formó un pequeño jardín adecuado á la cantidad de agua con que se cuenta, y se pintaron sus paredes y frente.

Si el estado de este Panteón no se halla en la actualidad á la altura que corresponde, al menos no presenta la triste perspectiva que tenía anteriormente.

PLAZAS Y CALLES.

La plaza principal de esta Ciudad, la del Refugio, San Gaspar, Tetillas y la de Boyé han sufrido composturas, que han cambiado notablemente su aspecto. En la plaza de esta Ciudad se repararon las lunetas y se pintaron al óleo; se levantaron cuatro pilastras en el paralelogramo central, en donde se colocaron cuatro faroles con sus respectivos baretones de fierro. Se pusieron TREINTA Y OCHO troenos, ocho fresnos y se plantó en el centro un jardín que promete hacer un cambio radical sobre el aspecto árido que tenía dicha plaza. Las calles mas principales se han empedrado. El callejón del "Gato" quedó perfectamente nivelado quitándose el aspecto tortuoso que tenía.

La plaza del "Refugio" se niveló; se marcó ya el cuadrilátero que debe tener y se han construido dos de las ocho lunetas que constan en el diseño respectivo.

En el barrio de las "Fuentes" se formaron dos Plazuelas, una con el nombre del "Licenciado Montes" en memoria del ilustre juriconsulto queretano é hijo de Cadereyta Ezequiel Montes; y la otra con el nombre del "Cisne." En la primera, se niveló el piso y se formaron ocho lunetas de mampostería; y en la segunda se niveló también el piso; se formaron unos terraplenes con trescientos ochenta metros de extensión con ademes de piedra por ambos lados, teniendo por objeto circunscribir el curso del arroyo principal; se hizo un plantío de veintin fresnos y tres ahuehuetes: puede asegurarse que este barrio es ahora el único lugar de recreo para estos habitantes.

La plaza del pueblo de San Gaspar sufrió una metamorfosis completa: se le dió el nivel posible á su posición topográfica y se distribuyeron convenientemente seis grandes lunetas que le dieron una forma regular, unida á la vista que en conjunto presenta el pórtico, con su respectiva escalinata que dá entrada á la presa del agua de dicho pueblo, construido este pórtico también en el presente año. (1887.)

A la plaza del pueblo de Tetillas se le quitaron algunas sinuosidades que la hacían intransitable, y se compusieron dos calles que forman la entrada á dicho pueblo.

A la plaza del pueblo de Boyé se le dió también una figura regular y se colocaron algunas lunetas. Se compuso y se alineó la calle que forma la entrada principal, al grado de dar fácil acceso á los carruages, cuando anteriormente era impracticable aún para los animales de carga.

ALUMBRADO PUBLICO.

Hay setenta y dos faroles distribuidos en las plazas y calles de esta Ciudad. Se suprimió el combustible que se usaba, y se adoptó el petróleo que mejoró notablemente la triste condición del alumbrado.

RAMO DE AGUAS.

Se hizo un terraplén con su ademe de mampostería en una extensión de noventa y siete metros, por tres de espesor y uno y medio de alto, con objeto de reducir la extensión del agua del arroyo principal y surtir con el líquido suficiente la alcantarilla que abastece los depósitos.

Se construyó la referida alcantarilla con su respectiva presa formando ondulaciones, de fuerte calicanto para que resista el impulso de la corriente del arroyo, y con la altura suficiente para que el agua domine la de la toma; teniendo esta la capacidad de un metro de altura por ochenta centímetros de ancho. Desde este lugar se comenzó á abrir un caño en terreno tepetatoso con la altura y ancho ya expresados y en una extensión de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO metros, por donde toma conducto el agua para los depósitos públicos.

Al S. E. de esta población se construyó otro caño para tomar el agua del arroyo de "Los Gonzalez" y surtir el depósito grande conocido por "La Fuente Verde." Este caño es de mampostería, tiene setenta y un centímetros de alto por setenta de ancho en una longitud de ciento setenta y cuatro metros.

Parece oportuno, ya que se trata de este gran depósito llamado "La Fuente Verde" hacer especial mención del desagüe y desazolve que se hizo en el año de 1884, es decir bajo la administración del actual Gobernador del Estado.

Es incuestionable que esta hermosa obra fué expensada por el Gobierno Colonial, al gobernar la Nueva España el Sr. Virey D. Lope Diaz de Armendaris Marqués de Cadereyta, en el año de 1635.

Esta reminiscencia parecerá estraña; pero al no tenerse noticia de que alguna vez se hubiese limpiado, desde que se construyó, basta solamente esta circunstancia para formarse juicio del caudal de azolve que contendría, así como el grado de descomposición á que había llegado el agua. No obstante las dificultades que se presentaron, y debido á poderosos esfuerzos, se dejó absolutamente limpio este depósito, debido en su mayor parte á la eficaz cooperación del vecindario.

En la fuente conocida por "El Carrizal" se levantó sobre uno de sus muros una alcantarilla de calicanto, para elevar el agua y conducirla por medio de entubación subterránea á la plazuela del "Cisne" y á una distancia de setenta y cuatro metros. El agua se levanta simultáneamente por tres bombas de simple acción hácia á la parte superior de dicha alcantarilla, de donde pasa á surtir una ATARGEA hecha nuevamente para el uso exclusivo de los animales. Esta atargea tiene veintidos metros de longitud y uno y medio metros de ancho, correspondiendo su espesor á sus dimensiones. Hay una circunstancia que mencionar sobre el particular, y es, que en años anteriores sufría el ganado algunas enfermedades á consecuencia de hacer uso del agua fangosa insalubre de la presa del "Llano" y ahora con la mejora de la atargea no se dió un solo caso de enfermedad durante los fuertes calores del Estío.

El complemento de la obra del desagüe y desazolve de la "Fuente Verde" está en práctica en la actualidad. Notoria era la emigración de estos vecinos, motivada por las grandes sequías que periódicamente ha sufrido esta población, quienes abandonaban sus hogares impulsados por el hambre y la miseria que eran consiguientes á tales calamidades, que dejaban sembrados el pánico y el terror.

El Ayuntamiento actual ha dispuesto introducir el agua de este depósito (Fuente Verde) á la plaza principal, á la del baratillo y al patio de la Casa Municipal, para cuyo efecto se ha levantado en el lugar conveniente una alcantarilla de fuerte mampostería de seis y medio metros de altura, con objeto de dominar el nivel de las localidades ya mencionadas, entre las que existen una diferencia de nivel de cuatro metros setenta y cinco centímetros, en una longitud de setecientos metros. La entubación para el agua es de barro y de muy buenas condiciones hecha por los alfareros de esta ciudad. No cabe duda, que puesto en explotación el gran depósito de la "Fuente Verde" no volverá á sufrir esta población los rigores de la sequía; cambiará la faz de Cadereyta promoviéndose la vegetación que es tan escasa, y se aprovechará ese inmenso caudal de agua visto hasta hoy con una indiferencia indolente.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Se dispuso una pieza con la mayor decencia posible destinada para la oficina telegráfica.

Está actualmente en obra la reconstrucción de parte del edificio de la Casa Municipal, levantándose un salon, arreglándose una pieza y formándose un pasadizo.

Se le ha dado mayor extensión á la banqueta del frente de ese edificio, y se han formado amplios y prolongados asientos en su frente para servicio del público. El patio de dicha casa se ha nivelado, removiéndose las ruinas que lo obstruían, y se han colocado árboles convenientemente.

Al local destinado para las sesiones del Ayuntamiento, se le compuso el techo; se le hizo el pavimento nuevo, se enjarraron los muros, se le puso cielo raso y se pintó lo más lujoso que se pudo.

En el pueblo de San Gaspar no había localidad para el Juzgado y Comisaría. Se

acaba de comprar por el Ayuntamiento un local que contiene dos departamentos para las oficinas públicas teniendo al mismo, tiempo mayor extensión de terrenos para la erección de la Escuela, Comisaría y Cárcel.

No puede decirse que las autoridades municipales de Cadereyta han descuidado el cumplimiento de sus deberes, pues el Ejecutivo se encuentra satisfecho del empeño desplegado por el Prefecto del Distrito y Ayuntamiento de la ciudad, para mejorar, como de hecho han mejorado la situación de aquellos pueblos.

Los entusiastas vecinos de Cadereyta merecen las mas calurosas felicitaciones del Ejecutivo, no solo porque obedientes y dóciles á las prescripciones de la autoridad no han enervado su acción, sino porque agrupados al lado de aquella, le han prestado su contingente valioso para la realización de las mejoras arriba expresadas, mejoras que sin la ayuda del vecindario, no se habrían llevado á efecto, pues el Tesoro Municipal, solo ha erogado para ellas la pequeña suma de \$ 977.

El Ejecutivo ha auxiliado al Ayuntamiento con pequeños fondos para que realizara sus mejoras, mandando construir con cargo al Erario del Estado una gran fuente de cantería la que se colocará en la plaza principal de Cadereyta ó en el lugar que designe la Corporación Municipal.

En el Distrito de Cadereyta existen las siguientes Oficinas del estado civil:

En la Municipalidad de Cadereyta un Juzgado, y una Agencia en cada una de las Municipalidades Vizarrón Montes, Bernal y el Doctor.

Los actos registrados en esas cuatro oficinas, fueron:

1427 nacimientos,

3945 defunciones y

244 matrimonios.

La diferencia que existe entre los nacimientos y las defunciones es debido á que en el primer caso no cumplen con la ley los ciudadanos, mientras que en el segundo forzosamente acatan sus prescripciones, pues de otra manera no podrían dar sepultura á sus deudos.

En la Ciudad de Cadereyta que es la cabecera del Distrito y de la Municipalidad de su nombre, reside el Prefecto, Ayuntamiento, Receptor de Rentas, un Juez letrado y todas las otras autoridades que las leyes señalan.

Vizarrón Montes.

Esta Municipalidad perteneciente á Cadereyta y que lleva el nombre del eminente queretano D. Ezequiel Montes, tiene un Sub-Prefecto, Ayuntamiento, Jueces de Paz y demás autoridades que le corresponden.

Los actos registrados en la Agencia del Registro civil, que en ella hay, constan al hacer referencia de la Municipalidad de Cadereyta.

Las mejoras realizadas, son las siguientes:
Un salon para sesiones del Ayuntamiento, convenientemente decorado:

- Una banqueta de piedra pizarra de setenta varas de longitud por tres de latitud,
- Una pieza para la oficina del Registro Civil.
- La construcción de un Panteon, que no se concluye aún:
- Una fuente para el servicio público:
- Un nuevo departamento en la cárcel:
- Plantío de árboles:
- Seis faroles para aumentar el alumbrado público:
- Compostura del camino que conduce á México, en la parte de la comprensión del Municipio;
- Y un salon dedicado exclusivamente para las festividades patrióticas, el que está dotado de los muebles necesarios y propios del objeto á que se ha consagrado. Bajo docel y en el lugar de honor de este salon, se halla un retrato del héroe de nuestra Independencia el Benemérito D. Miguel Hidalgo y Costilla.

El Ayuntamiento de esta Municipalidad, como se vé, se ha esforzado por impulsar los ramos que le están encomendados, y por ello merece las felicitaciones del Ejecutivo.

Otra de las Municipalidades del Distrito de Cadereyta es

Bernal

en cuya Agencia del Registro civil que en ella está establecida, se registraron los actos que constan al hablar del Municipio de Cadereyta.

- Ochocientos pesos costaron las mejoras llevadas á cabo, y que son:
- La construcción de una alberca para la agua potable y en cuyo depósito hay constantemente 1.710.000 litros de agua.
- Reedificación de una calle:
- Quince lunetas construidas en la plaza principal, y
- Plantío de árboles.

El Ayuntamiento de esta localidad encarece la necesidad de que se le dote de los fondos que fueren precisos, como lo dispone un decreto de la administración del General Gayón, para construir el acueducto que debe llevar la agua á la población.

El Doctor

Es tambien Municipio del Distrito de Cadereyta, y las mejoras emprendidas en él son tan pequeñas y aún no concluyen, que el Ejecutivo no las juzga dignas de llamar la atención sobre ellas.

Tanto esta Municipalidad como la de Bernal tienen las autoridades que les acuerdan las leyes.